EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO DE SALUD POLICARPA E.S.E

C E R T I F I C A

Que en cumplimiento al Estatuto y Manual de Contratación de la ESE Centro de Salud Policarpa y teniendo en cuenta el análisis de riesgo, la forma de pago y la modalidad de contratación, **NO** se exige la constitución de garantía (POLIZA) responsabilidad civil y cumplimiento a cargo del contratista.

Dada en el Municipio de Policarpa (Nariño), el primero (01) de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

PABLO ANDRES HERNANDEZ GUEVARA
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboro: JHON JAMES DIAZ A.- Coordinador contratación
Revisó: MARIO ANDRES MESIAS P. – Asesor Jurídico.
Aprobó: PABLO ANDRES HERNANDEZ G- Subgerente Administrativo y Financiero